

9657



Jurídica y obras  
Abogado  
Despacho  
Comisario  
Omar Iváñez  
SIPSE

Sistema de Información para la Programación  
Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

## SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2021/03/02 PARA LA SOLICITUD No. 56833 DEL 2021/02/01

### JUSTIFICACION:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. ¿Las Entidades pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, modificado por el art. 13 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, el Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 1-3-3-1-15-05-02-1857 del proyecto: Gestión pública local, dentro de sus objetos de gasto contempla: Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.

Así mismo y dando cumplimiento al Decreto Distrital 374 de 2019, Artículo 1 el cual establece ¿Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos¿, que en este caso corresponden al objetivo en el Plan de Desarrollo Local, y fundamentados en que las Alcaldías Locales prestan sus servicios a la comunidad en aras de satisfacer sus necesidades, se hace necesaria la contratación de personal idóneo, con la formación y la experiencia necesarias para un desempeño eficiente y eficaz de las funciones de la Entidad.

### OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL ÁREA GESTIÓN POLICIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME, EN TODO LO RELACIONADO CON ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS COMISIONES CIVILES ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE LA REPÚBLICA DANDO IMPULSO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES.

VALOR: \$ 45.000.000,00

PLAZO: 10 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 10

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

### OBSERVACIONES:

#### DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	24931	1	10 febrero 2021	09 abril 2021	3-1	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica	No Aplica	

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
<b>1857 GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE</b>		<b>45.000.000</b>

**Objetivo:** Establecer espacios de acción colectiva y participación cualificada para la organización ciudadana, el seguimiento y el apoyo de las actividades locales y que son motores de la transformación social hacia el desarrollo sostenible, la equidad social y la paz, a través de acciones de Inspección, vigilancia y control.

**Meta:** REALIZAR 4.0 ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

**Rubro:** 3.3.1.16.05.57.1857

RECURSOS  
DISTRITALES 45.000.000

Calle 137 B Sur No. 3 - 24 Plaza central  
Usme  
PBX. 7680041  
Información Línea 195  
www.usme.gov.co



**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2021/03/02  
PARA LA SOLICITUD No. 56833 DEL 2021/02/01**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD**

		Recurso	Valor
Gerente:	MABRI ANDREA SNA TOLEDO		
Solicitante:	DESPACHO ALCALDIA LOCAL USME CLAUDIA RODRIGUEZ POSADA		